



Excmo. Ayuntamiento de Laredo



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



UNIÓN EUROPEA
El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MONUMENTAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE LAREDO.
- 1 PUESTO DE COORDINADOR DEL SERVICIO.**

ANUNCIO CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DE PERSONAL AL AMPARO DE LA ORDEN HAC/03/2018 DE 29 DE ENERO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL SERVICIO CANTABRIA DE EMPLEO CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (BOC 07/02/2018)

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MONUMENTAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE LAREDO.
- 1 PUESTO DE COORDINADOR DEL SERVICIO**

RESULTADOS DE LA PRUEBA ORDENADOS POR MAYOR PUNTUACIÓN

ASPIRANTES			PUNTUACIÓN
NOMBRE	DNI	PRESENTADO	
ALICIA ALDONZA PÉREZ	10202284J	SI	8 puntos
JOSEBA INAZIO VINATE	72180267B	SI	7 puntos
CARLOS GARMA MAZA	72057015Q	SI	6 puntos
JUAN JOSÉ LEÓN HITA	75888487X	N P	-----

De acuerdo a los resultados se eleva propuesta de contratación de:

1.- D^a ALICIA ALDONZA PÉREZ

Quedando el resto de candidatos como reservas según la puntuación obtenida y aplicando, en su caso, los criterios de desempate contemplados en las bases de este proceso selectivo.

Se informa de lo establecido en la Base Tercera de este proceso selectivo que la contratación del/de los aspirante/s seleccionado/s estará condicionada a lo establecido en el artículo 14.8 de la Orden HAC/03/2018 por el que la Oficina de Empleo comarcal del Servicio Cántabro de Empleo deberá validar su inscripción como demandantes de empleo el situación de desempleo en el Servicio Cántabro de Empleo el día anterior a la contratación.

Como se establece en la Base Sexta de este proceso selectivo y a los efectos de proceder a la contratación de los aspirantes propuestos, las personas seleccionadas deberán presentarse en la Agencia de Desarrollo Local, sita en la Avda. de España, 6, 2ª planta, en horario de 09:00 a 14:00

Tel. 942-60 61 77
López Seña, 10 . 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es e-mail: casadecultura@laredo.es



Excmo. Ayuntamiento de Laredo



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
HACIENDA Y EMPLEO



UNIÓN EUROPEA
El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro

horas, en el plazo máximo de 24 horas desde la publicación de este anuncio. Cada persona seleccionada deberá aceptar o renunciar al puesto para el que se le ha propuesto. En caso de aceptación deberá presentar la siguiente documentación en original y fotocopia:

- Documentación exigida como requisito/s mínimo/s según las bases de este proceso selectivo
- Documento de identidad en vigor.
- Tarjeta de la Seguridad Social
- Tarjeta de demandante de empleo del Servicio Cántabro de Empleo.
- IBAN bancario
- Foto de carné reciente
- Titulación académica exigida para el acceso a este puesto
- En el caso de puestos en el que exista un contacto habitual con menores de edad y en caso de personal docente y no docente que preste servicios en centros educativos. Se deberá aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes Sexuales o bien autorizar expresamente al Ayuntamiento de Laredo a obtenerla.
- Opcionalmente: Currículum Vitae con fotografía reciente y datos de contacto

Laredo a 10 de julio de 2018

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Tel. 942-60 61 77

López Seña, 10 . 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

e-mail: casadecultura@laredo.es